

Banca debe certificar que cumple Fatca

● El Fatca es una normativa estadounidense para obtener información de cuentas bancarias.

Durante los primeros meses de 2018 todas las entidades financieras de El Salvador deberán presentar ante el Gobierno de los Estados Unidos una certificación mediante la cual den fe de que han implementado adecuadamente los procesos y controles que exige la normativa estadounidense Fatca (Foreign Account Compliance Act).

En esta Certificación Periódica de Cumplimiento la entidad financiera deberá indicar si ha cumplido con todos los procesos de implementación que exige el Fatca, si ha solicitado a sus clientes la información necesaria para acreditar su residencia fiscal, y señalar también si ha existido algún

contratiempo o se ha identificado algún error en los procedimientos seguidos para cumplir con lo que exige Fatca.

Fatca es una normativa incluida dentro de la Ley de Impuesto sobre la Renta de los Estados Unidos mediante la cual el Gobierno de ese país busca obtener información sobre las cuentas bancarias, operaciones e inversiones que los contribuyentes norteamericanos tengan fuera de sus fronteras.

Por eso, Deloitte organiza en El Salvador un seminario gratuito, que se realizará el 8 de marzo, sobre las implicaciones de esta normativa y su adecuada implementación.

Durante el seminario se desarrollarán tres módulos que incluirán temas como: Fatca en El Salvador, procesos y posibles conflictos con la legislación local, temas administrativos y retos para las entidades de reporte directo, sujetos obligados diferentes las entidades financieras bancarias, principales errores de las entidades financieras, certificación del Oficial Responsable, Estándar Común de Reporte Fatca 2.0 y cómo tratar “potenciales incumplimientos” con el IRS, entre otros.

El seminario que se impartirá es gratis, pero el cupo es limitado. Los interesados en asistir pueden llamar al 2524 4121.